



**ALCALDIA DE PASTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION**

Aviso No. 0053-2013

**EL suscrito Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) JAIRO ANTONIO ARIAS IGUAD, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0053 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para acometida de acueducto y de alcantarillado, Ubicado en la Calle 18B No. 1-19 Barrio Lorenzo Artesanal.

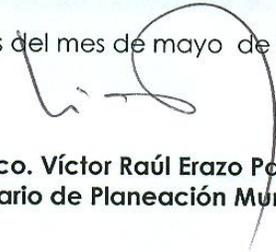
Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0053 del día 02 de mayo de 2013, en la que se especifica:

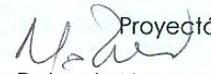
Para acueducto

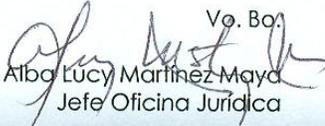
- Rotura de calzada en concreto hidraulico en buen estado, en una longitud de 4.40 mts, ancho 0.60 mts y un espesor de 0.20 mts.
- 
- Para Alcantarillado
- 
- Rotura de calzada en concreto hidraulico en buen estado, en una longitud de 4.0 mts, ancho 0.80 mts y un espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0053 del día 02 de mayo de 2013, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los tres (03) días del mes de mayo de 2013.

  
**Eco. Víctor Raúl Erazo Paz**  
**Secretario de Planeación Municipal**

  
Proyectó  
Alejandra Delgado Noguera  
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

  
Vo. Bo.  
Alba Lucy Martínez Maya  
Jefe Oficina Jurídica